

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

De conformidad con la Convocatoria dada a conocer por el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, mediante la cual se acordó sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **13 (trece horas) con 46 (cuarenta y seis) minutos del día 30 (treinta) de octubre de 2022 (dos mil veintidós)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción con el objeto de realizar la sesión de trabajo de la comisión, dentro del primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal realizar el pase de lista, a su vez, ella dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

Lista de Asistencia

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Apertura de la Sesión

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal dar lectura al Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21**

Lectura del Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:**

NÚM.	ASUNTO
15911/LXXVI	ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENIONES PARA LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE UN ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Lista de Asistencia Final.**
- 7. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del Día, y al no haber observaciones, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez se sirviera de recabar el sentido del voto sobre el mismo, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Irafs Virginia Reyes De La Torre	A favor

Concluida la votación, el Diputado Presidente prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen

Continuando con el presente punto del Orden del Día, relativo a las revisiones realizadas a través de un punto de acuerdo por el cual se determinan las prevenciones para los aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León en los que se advierte un error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, turnado con carácter de urgente. El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que diera lectura del acuerdo signado por el Comité del Sistema Estatal Anticorrupción.

Diputada Secretaria Perla Villarreal:

“Acuerdo del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se determinan las prevenciones a los aspirantes para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, en los que se advierte un error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, y se da vista la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado, para efecto de resolver sobre casos no previstos con fundamentos en los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en los numerales 4.2 y 4.3 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Operación y Organización Interna del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del numeral 2 de la base 2 tercera del Acuerdo Legislativo número 254 de la LXXVI (septuagésima sexta) Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción con base en los siguientes antecedentes:

ÚNICO.- Que los integrantes del Comité de Selección, en fecha 30 de octubre del año 2022, llevamos a cabo una reunión de trabajo para efectos de realizar la revisión de la documentación contenida en el expediente de cada aspirante respecto de cada uno de los requisitos señalados en la base segunda del Acuerdo Legislativo número 254 de la LXXVI

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

(septuagésima sexta) Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con base en lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

.-Primero: Se advierten los errores u omisiones en la integración de los expedientes que se contienen en el anexo del presente acuerdo.

.-Segundo: Respecto de los requisitos contenidos en las fracciones 2 y 3 de la base primera del Acuerdo Legislativo número 254 de la LXXVI (septuagésima sexta) Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, sí se tendrán por plenamente cumplidos para todos los candidatos siempre y cuando el aspirante tenga al menos 18 años de edad al momento de la inscripción y cuente con título profesional de licenciatura en derecho sin importar la antigüedad mínima, en la inteligencia de que el requisito constitucional establece la edad de 35 años y la antigüedad mínima del título en derecho de 10 años tendrán que cumplirse al día de la designación, misma derivado de la situación que guarda el procedimiento de esta convocatoria es de fecha de realización incierta, por lo anterior se determina garantizar la protección más amplia a todo aspirante en lo relativo a los requisitos de elegibilidad señalados en este numeral.

.-Tercero: Respecto del requisito del numeral 7 de la base segunda del Acuerdo Legislativo número 254 de la LXXVI (septuagésima sexta) Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se determina que con fundamento en la base sexta del referido acuerdo que a letra dice los casos no previstos dentro de la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Anticorrupción de este Poder Legislativo, será esa la Comisión Legislativa la que determine lo que deba proceder respecto a los aspirantes que no han cumplido a cabalidad con dichos requisitos, esto derivado de los recientes acontecimientos en torno a dicho requisito, que son de conocimiento público y por los que la Agencia de Administración Penitenciaria del Gobierno del Estado de Nuevo León suspendió trámites, por lo que se actualiza la hipótesis de dicha base, de ser este un caso no previsto dentro de la presente convocatoria, no se omite manifestar que la determinación contenida en este numeral encuentra su motivación al advertir que la deficiencia en el cumplimiento del requisito del numeral 7 de la base segunda se presenta en 54 aspirantes de un total de 65, y que es también una generalidad la evidencia de haber intentado realizar el trámite ante la autoridad correspondiente sin éxito.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

.-Cuarto: Notifíquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para efectos de que por conductos se prevenga a cada uno de los aspirantes señalados en el numeral primero del presente acuerdo, a fin de que un periodo de dos días hábiles a partir de la notificación de la prevención, se subsanen los errores u omisiones que correspondan, con excepción de los que se refieren al requisito del numeral 7 de la base segunda del Acuerdo Legislativo número 254 de la LXXVI (septuagésima sexta) Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, en razón de lo señalado en el numeral tercero del presente acuerdo, asimismo, para efectos de que dicho acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

.-Quinto: Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León para efectos del numeral tercero del mismo.

Transitorios:

.-Único: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación dado en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León a los 31 días del año 2022.

Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Se omite la lectura del anexo Presidente.”

Una vez finalizada la lectura del presente dictamen, el Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión Anticorrupción si deseaban hacer una observación, a lo que la Diputada Sandra Pámanes respondió:

“Sí, muchas gracias, primera, quisiera preguntar ¿Cuál es el sentido de esta sesión? Entiendo que es un documento enviado por el Comité de Selección, para informarnos me imagino únicamente, porque dentro de sus facultades solamente está el de dar la convocatoria, recibir las solicitudes de las personas que están solicitando registrarse para el cargo, que nos tiene en este proceso e informarnos únicamente acerca del listado de las personas que reunieron los requisitos, hasta ahí. Creo yo que lo único que tenemos que hacer, fuera de eso, no creo que haya la intención de someter a votación ningún documento,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

ni este ni ningún otro, en todo caso, con base en este documento que se está presentando tendríamos nosotros que poner a trabajar, en cuanto a las situaciones que el comité de selección está expresando, pero no entiendo cual es la intención de estar en esta sesión, si me la puede explicar Presidente.”

El Diputado Presidente aclaró que la finalidad de dar lectura al oficio firmado por el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción es dar a conocer el mismo, sobre su alcance y contenido.

Asimismo, la Diputada Iraís Reyes mencionó:

“Gracias Diputado Presidente, yo aquí tengo una observación, para empezar esto es un acuerdo que emite el comité de selección, y si nosotros lo estamos aprobando la forma legal en que la aprobación de ese documento debería tener es un dictamen, en un dictamen en donde se dé cuenta de que se recibió ese documento, donde se den consideraciones de parte de la comisión, y posteriormente, pase al pleno, no al momento en que ese documento llega nosotros tendríamos que dictaminarlo, sí, esa sería la forma legal que le queremos dar porque es un acuerdo del comité de selección. Entonces, no tiene la forma legal de vida en primer lugar, y en segundo lugar debo hacer notar que en este acuerdo del comité de selección se señala en el numeral segundo que la comisión anticorrupción va a resolver sobre el tema de la carta de no antecedentes penales, en ese caso si ellos están tomando esta atribución de notificar a los aspirantes de manera unilateral, deberían también requerir a los aspirantes entregar ese documento, ahora bien, si el Congreso, y en este caso la Comisión, quisiera determinar algo, la forma legal es dictaminar el asunto, entonces, yo quiero hacer notar que me parece violatorio que estemos tomando un acuerdo de un comité de selección, y lo estemos aprobando si no tiene un dictamen, y todo acto de autoridad tiene que estar fundado y motivado en un documento legal, y en este caso no estamos fundando ni motivando nada, estamos aprobando de nueva cuenta, estamos violando el procedimiento, por eso no no estamos a favor, y quisiera que me explicaran por qué, al presidente de la comisión que nos explique por qué no se formuló un dictamen, seguramente los abogados del Congreso sabrán que me asiste la razón gracias.”

El Diputado Presidente explicó que no se trataba de someter a consideración el documento ofrecido por el Comité de Selección, sino de darlo a conocer a todos los integrantes de la Comisión. Una vez dicho lo anterior, añadió que sí tenía que hacer una

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

propuesta con respecto al contenido del oficio, y que fuera discutida y votada en Comisión, para lo cual solicitó a la Diputada Secretaria se sirviera de dar lectura, al término del mismo el Diputado Presidente informó a los Diputados Integrantes de la Comisión Anticorrupción que la lectura del acuerdo correspondía a la propuesta de dictamen que se pretendía someter a votación ante la presente Comisión. Además, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Iraís Reyes:

"Muchas gracias Diputado Presidente, bueno, pues primeramente para comentar que de verdad hoy amanecemos con dulce o travesura aquí, porque yo les citó el orden del día para el que fui convocada, escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual presentan acuerdo por el que se determinan las prevenciones para los aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. A este escrito yo pregunté si había un dictamen y me señalaron que no, y ahora están presentando un acuerdo de la Comisión que ni siquiera venía en el orden del día, entonces, otra vez estamos violando el proceso legislativo, en este caso en el orden del día debería venir el acuerdo citado por el que se resuelve respecto a la petición de los integrantes del Comité de Selección, y en segundo lugar, para señalar como una violación al proceso parlamentario, es que ni siquiera se me dio una copia de lo que están pidiendo que se someta a votación, la Diputada Secretaria leyó un documento que no fue circulado, ni a una servidora, ni a mi compañera Sandra, de un asunto que ni siquiera venía en el orden del día por lo que seguimos violando el procedimiento para la selección del Fiscal General, cosa en la que no vamos a participar, y me gustaría pedir que estos comentarios de violaciones al proceso legislativo en donde fui convocada, no para ver ese asunto, y que lo estamos votando cuando no viene en el orden del día, ni siquiera se integró en el orden del día, quisiera que se hiciera de manera textual porque hay una violación muy grave al proceso de Selección del Fiscal, muchas gracias por concederme el uso de la palabra Presidente."

De igual manera, la Diputada Sandra Pámanes agregó:

"Gracias Presidente, y pues sí efectivamente no entiendo, yo sé que lo hacen porque quieren y porque pueden, el proceso legislativo les viene importando lo que les importa la ciudadanía, o sea nada, eso me queda claro porque convocan con un documento que solamente señala que le darán lectura, sí, que nos harán de conocimiento, sí, donde incluso este Comité de Selección lo único que tenía que hacer, es decir, pasar esta última hoja, esta última hoja que viene dentro de este documento, señalarlos quiénes son, sí, y a quién se le

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

previno de algún documento, yo espero que ya se les haya prevenido del documento que dicen que les hace falta, tampoco lo sabemos porque eso es lo que deberíamos de haber, de conocer del trabajo que está haciendo el Comité de Selección, y segundo, de esta manera, igual autoritaria, dictatorial, que les ha gustado manejar dentro de esta Comisión, pues, simplemente dicen y ahora someto a votación un documento que es mío, sí, yo no sé si en verdad solamente seamos nosotras dos las que no tenemos conocimiento de este documento, o el resto del grupo, pero el resto del grupo no dice nada, pero me parece muy lamentable, y a lo que alcancé a leer, tan absurdo el contenido de decir que casi creo que quitan un requisito dentro avalado o autorizado dentro de la convocatoria, una convocatoria que incluso se aprobó por el Pleno del Congreso, nosotros no podemos estar quitando requisitos, sí, al contrario, creo que le vamos a desahuciar todo el proceso de selección del nuevo Fiscal General por este tipo de medidas, sí, ya tenemos un montón de amparos de por medio, sí, de los cuales me gustaría que mejor como comisión entráramos al análisis, al debate, al escrutinio de lo que está sucediendo con cada uno de esos amparos, que no tenemos todavía la información, porque también ya la solicitamos formalmente y no nos los han presentado, todo eso es lo que me gustaría que estuviéramos analizando aquí, y no que simplemente fuera del orden del día, fuera de todo el proceso legislativo, con una lectura así rápida, sí, sin siquiera entrar a la reflexión de lo que se está leyendo, se someta a votación, entonces, creo que lejos flaco favor le hacen a quienes consideren ustedes que tienen los perfiles o el perfil para tomar el cargo, sí, al contrario están perjudicando todo el proceso, y es ahí donde nos manifestamos en contra de todo esto, desde el primer día hasta la fecha, yo creo que lo subsecuente que podamos tener va a seguir siendo de la misma manera, es increíble que no entiendan que este proceso cada vez está manchado y más puesto en duda, no por lo que nosotras podamos decir dentro de esta Comisión, sino por las actuaciones que han tenido ustedes al momento de estar con este tipo de propuestas, entonces, yo le pido Presidente que se ciña al orden del día, sí, y el orden del día solamente trae un punto en específico que es darnos a conocer el escrito presentado por el Comité y hasta ahí, y seguimos entonces en lugar de estarnos parando a cada rato a ir a tomar votación, mejor vámonos al pleno y sigamos con la sesión como debe de ser.”

La Diputada Irais Reyes añadió:

“Gracias Diputado Presidente, y avalar lo que dice mi compañera Sandra Pámanes, yo no puedo votar a favor de un asunto que para empezar no se me dio a conocer para que pudiera estudiarlo, dos ni siquiera me dieron una copia, solamente se leyó por parte de la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

Secretaria el documento, y tres porque no fue el punto del orden del día para el que fuimos convocados, y pues de nueva cuenta manifestar la decepción de que sigamos violando el proceso legislativo, y que estemos votando cosas para las que ni siquiera fuimos convocados, ni pudimos estudiar con debida antelación el escrito que que presentó la Comisión, el Comité de Selección, por oportunismos la solicitud en pleno y pudimos estudiarlo antes de esta Comisión, pero no es el caso del asunto que nos están dando a leer, y al no tener la información, y al estar violando el orden del día es que no podemos votar a favor de lo que se nos está proponiendo, Gracias Presidente.”

Al finalizar las intervenciones y al estar suficientemente discutido el proyecto de dictamen, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria se sirviera de recabar el sentido de la votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

Con lo que el dictamen fue **aprobado por mayoría de los Diputados Presentes.**

Asuntos Generales

En este punto del orden del día el Diputado Presidente informó a los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción si alguno de ellos deseaba hacer uso de la palabra en este respectivo espacio del orden del día, se sirviera de alzar su mano para que la Diputada Secretaria se sirviera elaborar la lista de oradores correspondiente, al no haber quien, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21

Lista de Asistencia Final

Continuando con el penúltimo punto del orden del día correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicita a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal, proceda a pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum Final de la Reunión:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Corroborando de este modo que, efectivamente, habla quórum reglamentario.

Clausura de la Reunión

Siendo las 14 (catorce) horas con 20 (veinte) minutos del día 31 de octubre del 2022 el Diputado Presidente dio por clausurada la presente sesión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 21**

Monterrey, Nuevo León a 30 de mayo de 2023

Comisión de Anticorrupción



**DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ
REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.